

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL PROYECTO:
AMPLIACION Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA
(CCTV) EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL - META

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 425 DE 2025

INFORME PARA PARCIAL 3
CONTRATO No. 450-2025

Mayo de 2026



57 + 322 294 6837

ngningenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)

Contenido

1. INFORMACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.....	3
2. INFORMACION CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA.....	3
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA	6
4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS.....	8
5. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO DEL OBJETO DE INTERVENTORIA.....	24
6. Entradas a Almacén.....	24
7. RESUMEN DEL ESTADO DE LAS POLIZAS	25
8. RELACION DE ANEXOS	26



1. INFORMACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO No.	425 del 22 de SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NEXT GENERATION NETWORK INGENIERIA EN TECNOLOGIA SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN:	901309307-2
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL PROYECTO: AMPLIACION Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CCTV) EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL - META
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	\$359.066.400,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Secretaria de Gobierno GILMA CONSUELO ROBAYO MOYA
FECHA DE INICIO:	17/10/2025
FECHA DE SUSPENSION	14/02/2026
FECHA DE REINICIO	08/04/2026
PRORROGA 1	DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	16/02/2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	19/06/2026
MODIFICACIONES	
N/A	

2. INFORMACION CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

INFORME DE INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO 450 DE 2025	
PERIODO DE COBRO	Del (13) de (02) al (29) de (05) de (2026)
TIPO DE INFORME	Parcial ☒ Final ☐
TIPO DE CONTRATO	Compraventa ☐ Consultoría ☐ Interventoría ☐ Obra ☐ Seguros ☐ Suministros ☒ Convenios ☐ Servicios ☐



57 + 322 294 6837

ngningenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)

FECHA DEL INFORME	30/05/2026
-------------------	------------

No. DE CONTRATO	450 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA
No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT. 830.014.011-3
REPRESENTANTE LEGAL	MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO
OBJETO	"AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CCTV) EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META."
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.460.169.742)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GILMA CONSUELO ROBAYO MOYA SECRETARIA DE GOBIERNO
FECHA DE INICIO:	17 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2026
MODIFICACIONES	
FECHA DE SUSPENSION	14/02/2026
FECHA DE REINICIO	08/04/2026
PRORROGA 1	DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	19/06/2026
INFORMACION PRESUPUESTAL INICIAL	
CDP No.	No. 2925 DEL 5 DE JUNIO DE 2025.
RP No.	No. 3325 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025



57 + 322 294 6837

ngningenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)

FORMA DE PAGO

El valor cancelado por el Municipio al contratista será de la siguiente manera:

Pagos parciales hasta el 90% de acuerdo al suministro e instalación del CCTV realizado según actas parciales suscritas entre el contratista y el supervisor o interventor, previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta parcial
- Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de la supervisión o interventor
- Informe de supervisión o interventor.
- Informe del contratista con sus respectivos soportes (registro fotográfico del suministro e instalación del CCTV)
- Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar
- Factura o documento equivalente
- Para el último pago se realizará previamente la suscripción del acta de liquidación, adjuntando además los documentos
- solicitados en los pagos parciales

Pago final: Mínimo el 10% se cancelará una vez realizado el suministro e instalación del CCTV previa presentación de los documentos requeridos para el pago parcial y la suscripción del acta de liquidación

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez cumplidos en debida forma la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad para el trámite de las cuentas y pago efectivo estas serán canceladas dentro de los 30 días siguientes. En caso negativo se pagará al contratista intereses moratorios a una tasa equivalente al 7% anual.



	PARÁGRAFO TERCERO: Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar ser realizaran en el acta de liquidación. El valor del contrato incluye los impuestos de ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago el Municipio practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.
--	---

El día 17 de octubre de 2025 se dio inicio al contrato de referencia. En desarrollo y dando cumplimiento a la cláusula forma de pago del Contrato de suministro No. 450 de 2025, El contratista presento la primera parcial el 10 de diciembre de 2025, la segunda parcial el 12 de febrero de 2026; para la tercera parcial el contratista presento los siguientes documentos:

- ✓ Informe de contratista
- ✓ Planillas de seguridad social de febrero y abril de 2026
- ✓ Certificado parafiscales
- ✓ Hojas de Vida del personal
- ✓ Fichas técnicas
- ✓ Factura
- ✓ Certificado bancario

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

ITEM	OBLIGACION GENERAL	ACTIVIDADES REALIZADAS Y OBSERVACIONES
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Durante el presente periodo se verifico la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato por parte de la empresa CIS, conforme a las especificaciones técnicas y las observaciones realizadas por la interventoría.
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.	Durante el presente periodo el contratista dio cumplimiento de cada una de las obligaciones y todo lo relacionado al objeto contractual
3	No acceder a peticiones o amenazas de quiénes actúen por fuerza de ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No se evidencio ninguna amenaza de esa naturaleza, de tener evidencia se realizará lo correspondiente.
4	Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de	Durante este periodo se evidencio el cumplimiento del contratista, de acuerdo a lo señalado en el proceso contractual



57 + 322 294 6837

ngningenriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)

	la ejecución del mismo.	
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	En este periodo se evidencio el manejo confiable de la información del proceso contractual, por parte del contratista, en cuanto a planos, configuraciones y demás.
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	El contratista suscribió las correspondientes actas relacionadas con el proceso contractual. acta de inicio de fecha 17/10/2025
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante este periodo se ha evidenciado que el contratista ha obrado de buena fe en el proceso contractual
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	No se ha tenido evidencia de cambio de domicilio
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Se evidenció el cumplimiento de esta obligación a través del pago de pólizas.
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.	El contratista cuenta con una cuenta de ahorros en una entidad bancaria con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación.
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Se verificó el cumplimiento de esta obligación a través de la revisión de planillas de seguridad social del personal vinculado.
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Durante el presente periodo no se presentaron novedades con ocasión al desarrollo del mismo.
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de naturaleza del contrato.	Durante este periodo se evidencio el cumplimiento de las todas las obligaciones derivadas a la naturaleza del presente contrato.



4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

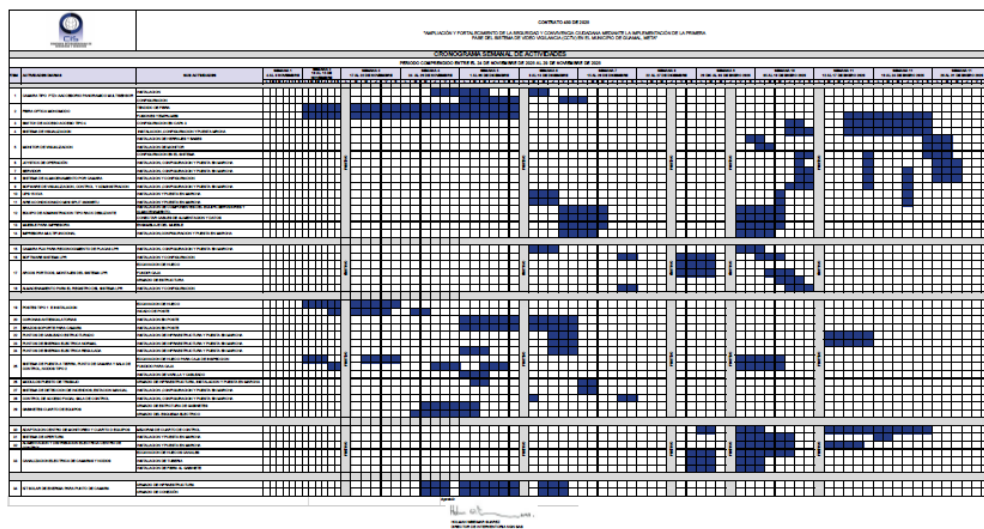
ITEM	OBLIGACION ESPECIFICA				ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES	
1	Acreditar dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo solicitado por la entidad en las especificaciones técnicas del proceso. En el evento en que el contratista haya ofertado personal con calidades adicionales, y haya obtenido el puntaje por dicho criterio, no será necesario acreditar lo anterior respecto de dichos profesionales.				En la primera parcial se verificaron las hojas de vida enviadas por el contratista para el cumplimiento de esta obligación. Igualmente, estas hojas de vida fueron calificadas dentro del proceso licitatorio y ya reposan en la carpeta del proceso. Para este periodo sigue el mismo personal.	
	Rol	Nombre (CC)	Período de Cotización	N° Planilla	IBC (Ingreso Base de Cotización)	Valor Pagado (Total Aportes)
	DIRECTOR PROYECTO	GERMAN ANDRES MUÑOZ (12.182.313)	Feb-2026	8640268251	\$ 1.423.500	\$ 508.300
			Abril-2026	36179502	\$ 1.750.905	\$ 508.300
	RESIDENTE PROYECTO	JUAN MANUEL PÉREZ URIBE (71.640.276)	Feb-2026	6005294381	\$ 1.423.500	\$ 631.600
			Abril-2026	6013796726	\$ 1.750.905	\$ 631.600
	PROFESIONAL APOYO 1	JAIRO ALEJANDRO DIAZ MUÑOZ (1.082.776.766)	Feb-2026	9501860261	\$ 1.750.905	\$ 508.300
			Abril-2026	8641136251	\$ 1.750.905	\$ 631.600
	PROFESIONAL APOYO 2	JESUS MAURICIO MORA MELO (1.023.918.483)	Feb-2026	6005292255	\$ 2.000.000	\$ 539.200
			Abril-2026	6013803579	\$ 2.000.000	\$ 539.200
	APOYO TÉCNICO ADICIONAL	DIEGO ANDRES SALCEDO RUBIO (80.231.869)	Feb-2026	6005295041	\$ 1.750.905	\$ 508.300
			Abril-2026	1081925196	\$ 1.750.905	\$ 621.000
		MERARDO TRIANA QUITIAN	Abril-2026	6015960817	\$ 1.750.905	\$ 379.100
		ADRIAN FELIPE LAGUNA	Abril-2026	1081313127	\$ 875.453	\$ 310.600
		JHON ALEXANDER LOZANO GUZMAN (79.922.311)	Feb-2026	6005295041	\$ 1.750.905	\$ 631.600
			Abril-2026	1081313302	\$ 875.453	\$ 310.600
2	Elaborar un cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, en sus actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con el desarrollo del mismo.				Se verifico el cronograma de actividades general presentado por el contratista, el cual fue	



aprobado y se ha desarrollado por el contratista.

Se han venido presentando cronogramas semanales para las actividades.

El cronograma de las actividades de mantenimiento se presentará al finalizar el proyecto.



57 + 322 294 6837

ngningenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)

	Angie Milena Bermudez Izquierdo <ngningenieriaentecnologia@gmail.com> Para: Juan Pablo Muñoz <consultorcomercial@cisseguridad.com> CCO: PROYECTOS CIS LTDA <proyectos@cisseguridad.com>, ingjesusandresfigueroa@gmail.com 14 de abril de 2026 a las 7:35 p.m. Cordial saludo, Asunto: Observaciones a cronograma de Reinicio y Documentación de personal – Contrato 450-2025 Cordial saludo, En atención a la información remitida, se acusa recibo del cronograma de actividades actualizado correspondiente al periodo del 13 al 18 de abril de 2026, así como de la documentación allegada del personal. Una vez realizada la revisión, se presentan las siguientes observaciones: 1. Cronograma de actividades: A la fecha de revisión (14 de abril de 2026), no es posible aprobar actividades que se reportan como iniciadas con anterioridad a la recepción del presente cronograma, toda vez que este debe ser validado previamente por la interventoría antes de su ejecución. En consecuencia, se solicita ajustar el cronograma conforme a las fechas reales de inicio, una vez surtido el proceso de revisión y aprobación. 2. Soportes de seguridad social del personal: Se requiere remitir los soportes completos de afiliación y pago de seguridad social de todo el personal que interviene en el proyecto, conforme a las siguientes condiciones: - o Para personal independiente: copia del pago de la planilla de seguridad social vigente. - o Para personal dependiente: certificación de afiliación o copia del pago de la planilla del mes anterior. - o En todos los casos, los documentos deben evidenciar claramente el nivel de riesgo (ARL) al cual se encuentra afiliado cada trabajador. 3. Documentación incompleta: Se evidencia que la información remitida no corresponde a la totalidad del personal en campo, y que únicamente se adjunta un pantallazo de afiliación en proceso, el cual no constituye un soporte válido para efectos de verificación. Imagen No. 1. Revisión de cronogramas	
2	El contratista deberá garantizar que todos equipos y dispositivos instalados y configurados dentro de los ítems de contrato a ejecutar queden operando correctamente, se deberá garantizar la visualización y almacenamiento del video del CCTV en los NVR del centro de gestión de la policía.	En el periodo anterior se verifico el sistema de visualización, almacenamiento del CCTV de las cámaras PTZ, a la fecha siguen en funcionamiento.
3	El contratista deberá realizar la redistribución y adecuaciones necesarias a que haya lugar de la topología de la red con el fin de garantizar la conectividad de la visualización en el centro de monitoreo ubicado en la estación de Policía Guamal.	En este periodo el contratista realizo las adecuaciones en cuanto a cableado estructurado y configuración de la topología de red.

Imagen No. 1. Revisión de cronogramas





Imagen No. 2: adecuaciones de red

4	El contratista deberá entregar archivo KMZ del tendido de la Fibra Óptica instalada en el desarrollo del contrato, especificando Ubicación georreferenciada de empalmes y reservas.	En este periodo no se realizó la entrega del plano.
5	El contratista realizara mínimo 2 rutinas de mantenimiento preventivo por año, a los equipos instalados en la ejecución del presente proceso y correctivo que se requieran.	Las actividades de mantenimiento serán programadas una vez se realice el suministro e instalación de todos los equipos.
6	El contratista deberá realizar todos los ajustes necesarios sobre el tendido actual de la fibra óptica para el correcto funcionamiento de los puntos conectados a través de esta (fusiones o empalmes de fibra óptica necesarias para el correcto funcionamiento de conectividad de los puntos de cámaras, instalación de herrajes necesarios para su optimo tendido de fibra óptica, organización de reservas a la que haya lugar).	Para el cumplimiento de esta obligación el contratista realizo las fusiones necesarias de la fibra óptica para el correcto funcionamiento, en el periodo anterior.
7	Contar con la instrumentación certificada y el personal idóneo con la experiencia para realizar las labores que lleven al cumplimiento del contrato.	Se realizó la verificación de los instrumentos utilizados por el contratista, al igual que los perfiles de las hojas de vida suministradas, con sus respectivos soportes de seguridad social.
8	El manejo de toda la información se considera CONFIDENCIAL, de manera que manuales técnicos, manuales de procedimiento, ubicación de cámaras, tendidos de la red de fibra óptica y cualquier otro tipo de información estarán limitada únicamente al personal de la Policía Metropolitana de Villavicencio	En este periodo, no se evidencio algún inconveniente relacionado con fuga de información o fallos en la confidencialidad.



9	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos e incluirlo en el informe de actividades respectivo	El contratista incluyo en el primero, segundo y tercer informe el registro fotográfico de todas las actividades realizadas.
10	Consultar con el Municipio por medio de la Secretaría de Gobierno y la Policía las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato en sus áreas de difícil acceso para el mantenimiento de las cámaras de seguridad	En este periodo no se presentaron inquietudes relacionadas con la ejecución del contrato, sin embargo, una vez se presenten se realizará lo respectivo.
11	Garantizar que todos los repuestos suministrados sean nuevos y originales, con las mismas o superiores características de los reemplazados, y de la misma marca, por ninguna circunstancia se recibirán repuestos usados o remanufacturados. Durante este periodo no se realizaron suministros de repuestos.	Durante este periodo no se realizaron suministros de repuestos.
12	Prestar el servicio con el personal solicitado en todo el plazo de ejecución del contrato.	Durante este periodo no se ha solicitado cambio de personal.
13	El contratista deberá cumplir con todas las normas de seguridad industrial y ocupacional.	Se realizó verificación del cumplimiento de las normas de seguridad industrial del personal que realiza actividades en campo, tales como los epp.
14	Garantizar que los bienes a suministrar se encuentran libres de gravámenes; pignoraciones o secuestros y en caso de productos importados, garantizar que fueron introducidos al país cumpliendo las normas legales.	Se realizaron las respectivas verificaciones de los manifiestos de importación de los equipos suministrados, contrastados con los seriales de los equipos. Igualmente, se verifico en campo cada uno de los elementos suministrados de acuerdo a las especificaciones técnicas, al igual que el proceso de instalación. Ver planilla anexas al tercer informe de



interventoría.

Como se aprecia en el siguiente cuadro y en las imágenes relacionadas.

ITEM (de las Especificaciones Técnicas)	MARCA	MODELO	SERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	MANIFESTO DE IMPORTACION (Resaltando Seriales)
11	MABE	TECINVERTER 36000 BTU	ST25072821GW CF0042	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU	1	N/A
13	N/A	N/A	N/A	MUEBLE PARA IMPRESORA	1	N/A
35	HUAWEI	CloudEngine S5731-S24P4X	S5731-S24P4X	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	1	N/A



Imagen No. 3: ITEM 11 Aire acondicionado marca MABE



Imagen No. 4: ITEM 11 condensadora aire acondicionado marca MABE



57 + 322 294 6837

ngningenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)



Imagen No. 5: ITEM 13 mueble para impresora



Imagen No. 6: ítem 35, switch tipo 4 marca HUAWEI



Imagen No. 7: ítem 35, switch tipo 4 marca HUAWEI



Imagen No. 8: ítem 18, ALMACENAMIENTO PARA REGISTRO DEL SISTEMA – LPR



57 + 322 294 6837

ngningenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)



Imagen No. 9: ítem 18, ALMACENAMIENTO PARA REGISTRO DEL SISTEMA – LPR

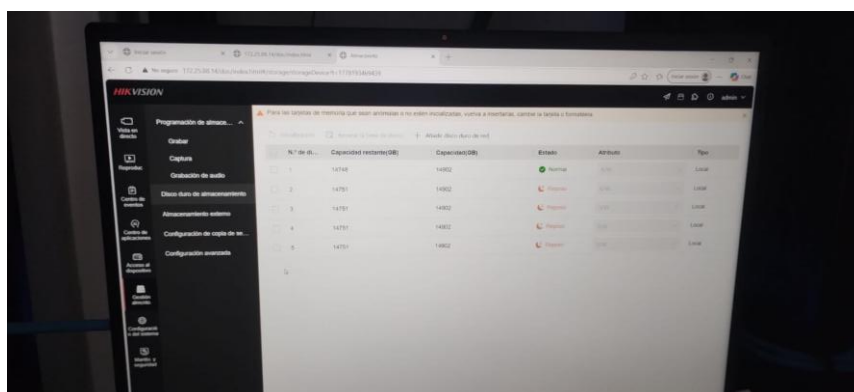


Imagen No. 10: ítem 18, visualización del almacenamiento del sistema LPR

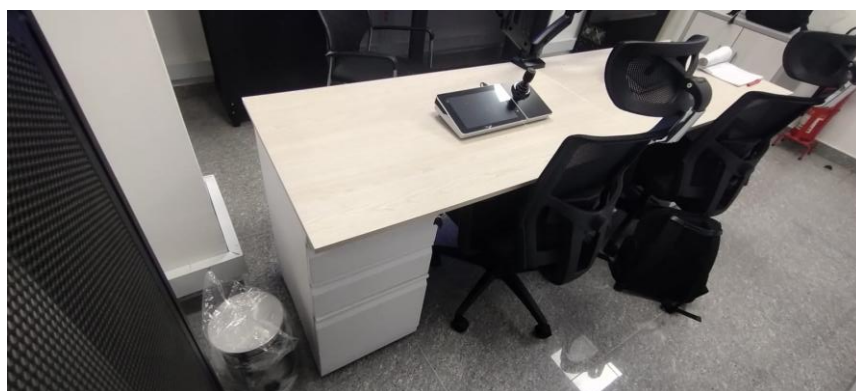


Imagen No. 11: ítem 26: 2 Módulos de trabajo



57 + 322 294 6837

ngningenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)



Imagen No. 12: Ítem 26: 2 Módulos de trabajo



Imagen No. 13: Ítem 26: Papeleras y Sillas de los módulos de trabajo



Imagen No. 14: Ítem 27: Sistema de detección de incendios

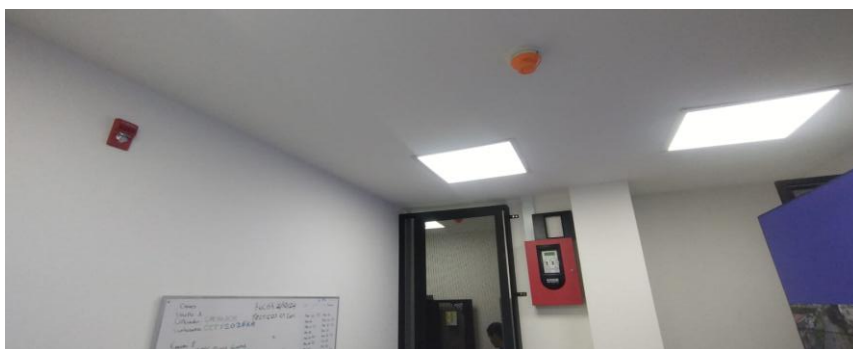


Imagen No. 15: Ítem 27 Sistema de detección de incendios, luz estroboscópica



57 + 322 294 6837

ngningenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)

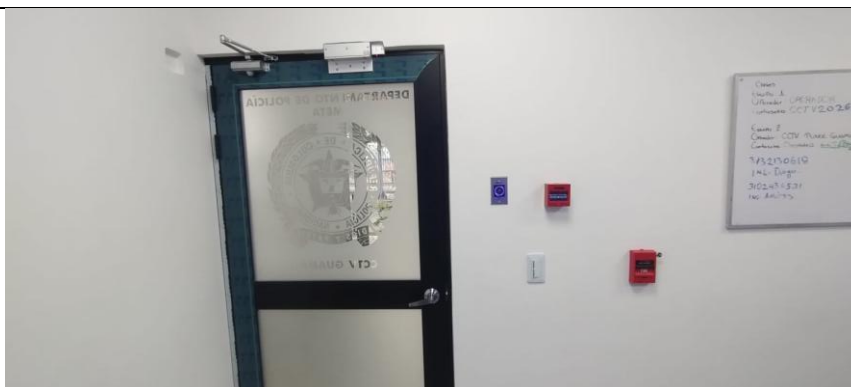


Imagen No. 16: ítem 27 Sistema de detección de incendios, control de acceso



Imagen No. 17: ítem 27 Sistema de detección de incendios, extintor



Imagen No. 18: ítem 30 adaptación centro de monitoreo y cuarto de equipos



57 + 322 294 6837

ngningenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)

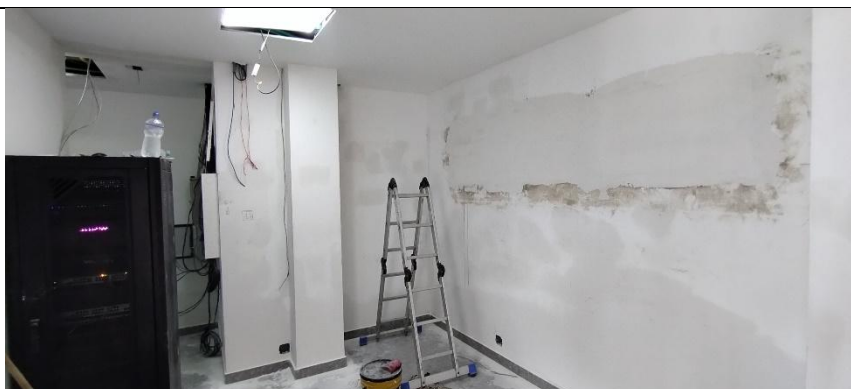


Imagen No. 19: ítem 30: adaptación centro de monitoreo y cuarto de equipos

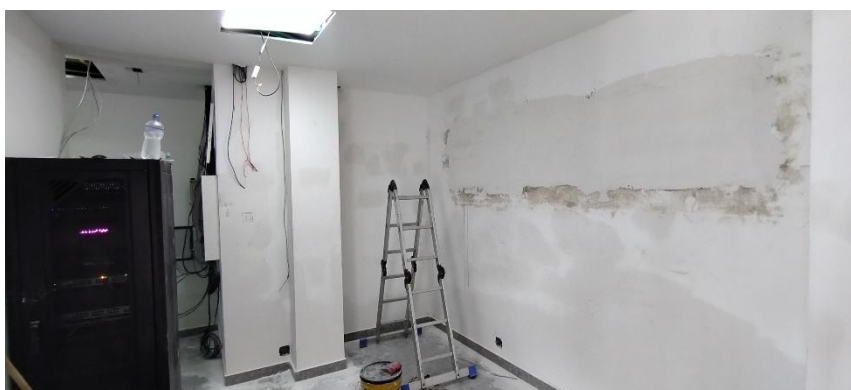


Imagen No. 20: ítem 30 adaptación centro de monitoreo y cuarto de equipos



Imagen No. 21: ítem 30: adaptación centro de monitoreo y cuarto de equipos, pintura utilizada



57 + 322 294 6837

ngningenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)



Imagen No. 22: ítem 31: sistema de apertura, electroimán



Imagen No. 23: Ítem 31: sistema de apertura, electroimán y brazo



Imagen No. 24: ítem 32 Distribución eléctrica del centro de control





Imagen No. 25: ítem 32 Distribución eléctrica del centro de control, caja de inspección



Imagen No. 26: ítem 32 Distribución eléctrica del centro de control, ductería

	Garantizar que los repuestos suministrados cuenten con garantía mínima de un (1) año.	Durante este periodo no se realizaron suministro de repuestos, una vez se realice se hará la respectiva verificación.
16	Prestar soporte técnico de manera presencial, telefónica y mediante correo electrónico en horario 24 horas y 7 días a la semana (24/7). En caso de que el soporte requiera presencia en sitio, deberá realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes contadas a partir del reporte del Supervisor.	Se verifico que el contratista realizara el respectivo soporte de lo solicitado, de lo que la interventoría tuvo conocimiento.
17	El contratista deberá garantizar que cuenta con los equipos de diagnóstico y las herramientas especializadas para atender con idoneidad y eficiencias los requerimientos que el Supervisor le solicite.	Durante este periodo se verifico el uso idóneo de herramientas de acuerdo a cada caso.
18	Informar al Supervisor oportunamente sobre cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.	Durante este periodo el contratista solicito la suspensión del



		contrato dado que se presentaron situaciones técnicas relacionadas con los diseños e instalación de los pórticos para las cámaras LPR, los cuales una de ellas está en la vía nacional y requiere un permiso de instalación de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
19	Atender de manera inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por la Administración Municipal por intermedio del Supervisor del contrato o por la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, en relación al objeto del contrato.	Durante el periodo no se presentaron reclamos ni sugerencias que debieran ser gestionadas.
20	En el evento de presentarse un daño en los elementos por parte del contratista, se hará la respectiva reposición por uno igual o de mejor calidad.	Durante este periodo no se presentaron daños a ningún equipo, en el evento de llegarse a presentar se hará lo respectivo.
21	El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la Administración Municipal adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna.	Se verificó que el contratista vinculara a al personal que ejecuta actividades dentro del proyecto, con los respectivos niveles de riesgo y pagos de seguridad social.
22	Elaborar y presentar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.	El contratista ha presentado los respectivos informes, los cuales fueron revisados y verificados.
23	Coordinar con la Supervisión del contrato, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo	El día 17 de marzo de 2026 se realizó una reunión con la Supervisión, interventoría y contratista, para hacer seguimiento al contrato.





Imagen No.27: reunión contratista, supervisión e interventoría

24	Realizar recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la materialización del mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema CCTV.	Durante este periodo no se han realizado actividades de mantenimiento al sistema.
25	El contratista deberá abstenerse de divulgar o utilizar para cualquier finalidad, toda la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Alcaldía Municipal o la Policía Nacional y a terceros en general.	En este periodo no se evidencio mal manejo de la información del proyecto.
26	Informar de inmediato y por escrito al Supervisor del contrato sobre la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo recomendaciones que procedan según el caso.	En este periodo no se evidencio situaciones de fuerza mayor que puedan afectar la ejecución del proyecto, de llegarse a presentar se hará lo respectivo.
27	Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar, enviado copia de las mismas a la Secretaría de Gobierno.	En este periodo el contratista asistió a las reuniones programadas.
28	Cumplir con los impuestos y gastos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con todo lo relacionado al proceso contractual.
29	El contratista deberá entregar los manuales de los dispositivos y equipos suministrados.	El contratista ha suministrado la información de los manuales de los



		equipos suministrados.
30	El contratista deberá realizar 2 capacitaciones al personal asignado por la supervisión en el manejo y gestión de los equipos y software de administración y monitoreo que componen el CCTV.	Una vez se realice la configuración de todo el sistema se verificará que se realicen las respectivas capacitaciones, pues falta integrar las cámaras LPR.
31	Las demás que demanden el cumplimiento del contrato.	El contratista ha venido cumpliendo todo lo relacionado a la ejecución del contrato.
32	Realizar las pruebas de funcionamiento, de conectividad, configuración, visualización, comunicación y demás que sean necesarias; con el fin garantizar la correcta operación del sistema CCTV.	Se verifico el funcionamiento del sistema para lo cual se realizaron varias pruebas.
33	Integrar la gestión de todas las cámaras PTZ que comprenden el sistema de CCTV, tanto las ya existentes como las nuevas cámaras PTZ a través de un solo software de administración.	Se realizó la integración del sistema antiguo, con las cámaras PTZ nuevas
34	Llevar a cabo la configuración del sistema de administración de video de almacenamiento, donde deberá realizar la integración de las cámaras adquiridas por medio de este contrato y las cámaras existentes del sistema de CCTV. Se debe garantizar el correcto funcionamiento de cada punto de grabación.	Se verifico el funcionamiento del sistema de almacenamiento del sistema anterior con las cámaras nuevas PTZ. Queda pendiente integrar las cámaras LPR.
35	Cumplir con las hojas de vida del grupo mínimo de apoyo	Se verifico el cumplimiento del personal mínimo, tal como se describe en la primera obligación.
36	La demás que demanden el cumplimiento del contrato	El contratista ha venido cumpliendo todo lo relacionado a la ejecución del contrato.



5. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO DEL OBJETO DE INTERVENTORIA

CONCEPTO	VALOR	FECHA	% AVANCE
Valor inicial del contrato	\$4.460.169.742,00	17 de octubre de 2025 al 16 de febrero del 2026	100%
Valor ejecutado	\$ 3.900.096.242,00	17 de octubre de 2025 al 29 de mayo de 2026	87.44%
Valor pagado	\$ 3.545.464.342,00	17 de octubre de 2025 al 12 de febrero de 2026	79.49%
Valor por pagar	\$354.631.900,00	13 de febrero de 2026 al 29 de mayo de 2026	7.95%
Saldo por ejecutar	\$560.073.500,00	30 de mayo de 2026 al 19 de junio de 2026	12.56%

A continuación, relacionó la imputación presupuestal del contrato de la referencia.

CÓDIGO	NOMBRE	No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
00AD 4501-1000-2025-50318-0001	AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CCTV) EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META	3325 del 15/10/2025	\$354.631.900	\$ 3.900.096.242	\$560.073.500

6. Entradas a Almacén

A continuación, relaciono el histórico de entradas a almacén:

FECHA	N° ENTRADA	VALOR TOTAL
25/11/2025	1	\$649.389.902
03/12/2025	2	\$949.341.540
04/02/2026	3	\$2.125.697.000

Nota: La interventoría debe mencionar que se realizó la certificación de equipos, está pendiente el ingreso a almacén por parte de la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
11	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU	32.249.000,00
13	MUEBLE PARA IMPRESORA	1.380.400,00
35	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	40.817.000,00
26	MODULOS - PUESTOS DE TRABAJO (2)	16.660.000,00

Nota: La interventoría debe mencionar que se realizó el ingreso de los siguientes ítems en el periodo anterior, que no se van a cobrar en esta parcial.



ITEM	DESCRIPCION	VALOR
22	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	\$ 10.115.000
23	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	\$ 14.280.000
24	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	\$ 14.280.000

7. RESUMEN DEL ESTADO DE LAS POLIZAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°. NB- 100411042 (ACTUALIZADA)			
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	17/10/2025	17/06/2026	\$ 892.033.948,40
PRESTACIONES SOCIALES	17/10/2025	17/02/2029	\$ 223.008.497,10
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2025	17/06/2026	\$ 892.033.948,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	17/10/2025	17/10/2026	\$ 892.033.948,40
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°. NB- 100108328 (ACTUALIZADA)			
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	17/10/2025	17/02/2026	\$ 284.700.000
PATRONAL	17/10/2025	17/02/2026	\$ 284.700.000
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	17/10/2025	17/02/2026	\$ 284.700.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	17/10/2025	17/02/2026	\$ 284.700.000

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (SEGUN SUSPENSION, REINICIO Y PRORROGA) N°. NB-100411042			
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	17/10/2025	19/10/2026	\$ 892.033.948,40
PRESTACIONES SOCIALES	17/10/2025	19/10/2026	\$ 223.008.497,10
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2025	17/10/2026	\$ 892.033.948,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	19/10/2026	17/06/2027	\$ 892.033.948,40

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (SEGUN SUSPENSION, REINICIO Y PRORROGA) N°. NB-100108328			
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	17/10/2025	19/06/2026	\$ 350.181.000
PATRONAL	17/10/2025	19/06/2026	\$ 350.181.000
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	17/10/2025	19/06/2026	\$ 350.181.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	17/10/2025	19/06/2026	\$ 350.181.000



57 + 322 294 6837

ngingenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)

8. RELACION DE ANEXOS

N.A

Atentamente,


**NEXT GENERATION NETWORK INGENIERIA EN
TECNOLOGIA SAS**
R/L ANGIE MILENA BERMUDEZ IZQUIERDO
C.C 1.122.143.282
Contratista



57 + 322 294 6837

ngningenieriaentecnologia@gmail.com

Cra. 8 # 16ª – 03 El Paraíso / Guamal (Meta)